

Los y las Directores/as y Coordinadores/as de carreras de Educación y Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales manifestamos **nuestro enérgico repudio y profunda preocupación** ante la creación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores", por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Reivindicamos el papel central del sistema educativo, a través de sus diversas instituciones y modalidades, como espacio para la formación de los jóvenes, conforme a la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Educación Nacional.

Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada cuya misión es ejercer el servicio de policía en la zona de seguridad de fronteras y otros lugares que se determinen. Las funciones que le asigna la ley vigente –entre las que se incluye la represión para garantizar el “orden público”- en nada se vinculan con los objetivos que se declaran perseguir en la Resolución 598/2019 del Ministerio de Seguridad.

Nos oponemos a que los jóvenes de 16 a 20 años sean formados para el “trabajo voluntario y comunitario” por una fuerza dedicada al servicio de policía. Las oportunidades y derechos de las futuras generaciones dependen de políticas públicas con fuerte financiamiento en materia de educación, salud, desarrollo social, vivienda y trabajo. El sistema educativo cuenta con un sinnúmero de instituciones capaces de fomentar los hábitos y valores que se declaran en la resolución, el deporte y habilidades para el trabajo. Para ello hemos sido formados como educadores y educadoras durante largos años y para ello nos seguimos formando. Es responsabilidad del Estado nacional, de las provincias y de la CABA fortalecer el presupuesto que haga posible ejercer plenamente estas acciones.

Repudiamos los lamentables dichos del ministro de Educación de la Nación, Alejandro Finocchiaro, defendiendo la creación del Servicio y calificando las críticas a la medida como “apresuradas y sin fundamento”.

Frente a la alarmante situación de pobreza de miles de jóvenes de 16 a 20 años, la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional –lanzada en plena campaña electoral- sólo ofrece como salida socializarlos en una fuerza de seguridad militarizada.

Junto a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos y otras instituciones que han manifestado su repudio a esta iniciativa, **exigimos la inmediata derogación de la resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad.**

Valeria Pasqualini- Universidad Nacional de San Luis
M. Betania Oreja Cerruti y Paula Spregelburd- Universidad Nacional de Luján
Liliana Abrate y Nora Lanfri- Universidad Nacional de Córdoba
Martín Legarralde- Universidad Nacional de La Plata
Patricia Farías- Universidad Nacional de La Pampa
Eduardo Langer- Universidad Nacional de San Martín
Anahí Guelman e Inés Cappellacci- Universidad de Buenos Aires
Verónica Zamudio- Universidad Nacional de Rosario
Mariela Carassai - Universidad Nacional de Quilmes
Anaía Videla - Universidad Nacional de San Juan
Rubén Peralta – Universidad Nac. del Centro de la Pcia. de Buenos Aires
Mercedes Barischetti –Universidad Nacional de Cuyo
Vanesa Collet -Universidad Nacional de Entre Ríos
Silvina Cimolai- Universidad Nacional de General Sarmiento
Gabriela Ibañez – Universidad Nacional de Salta
Raúl Menghini- Universidad Nacional del Sur
Asociación de Graduadas y Graduados en Ciencias de la Educación